



Neiva, 24 de julio de 2023

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

La suscrita ANA MARIA CARRIZOSA SEGURA, con C.C. No 1075274060 de Neiva- Huila. Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES UNA MIRADA A LA HISTORIA Y SU CONSOLIDACIÓN EN COLOMBIA. Presentado y aprobado en el año 2023 como requisito para optar al título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO;

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma:



TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO:

LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES UNA MIRADA A LA HISTORIA Y SU CONSOLIDACIÓN EN COLOMBIA.

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
CARRIZOSA SEGURA	ANA MARIA

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
N/A	N/A

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
LÓPEZ DAZA	GERMÁN ALFONSO

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

FACULTAD: CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

PROGRAMA O POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

CIUDAD: NEIVA

AÑO DE PRESENTACIÓN: 2023

NÚMERO DE PÁGINAS: 32

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas___ Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general___ Grabados___
Láminas___ Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones (X) Tablas
o Cuadros___



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 4
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

MATERIAL ANEXO: N/A

PREMIO O DISTINCIÓN (*En caso de ser LAUREADAS o Meritoria*): N/A

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

Español: Participación política de la mujer, ley de cuotas, toma de decisiones políticas

KEYWORDS: Political participation of women, quota law, political decision-making

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

El proceso de reconocimiento y consolidación de los derechos de participación de las mujeres en Colombia ha sido una evolución histórica marcada por diversos hitos y desafíos. A través del tiempo, las mujeres han luchado por obtener igualdad de oportunidades y garantías en el ámbito político y social. A continuación, se presenta un resumen de los principales momentos y logros en esta materia.

En el pasado, las mujeres enfrentaron discriminación y exclusión en el ámbito político y social, limitando su participación en la toma de decisiones. Sin embargo, a partir del siglo XX, comenzaron a surgir movimientos feministas y sociales que demandaban la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

Uno de los hitos importantes fue la Constitución de 1991, la cual estableció los principios de igualdad y no discriminación. A partir de esta Constitución, se abrió el camino para la participación política de las mujeres en Colombia. Se estableció la obligación de garantizar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, tanto en el ámbito público como en el privado.

En el ámbito político, se han implementado medidas para promover la participación de las mujeres. Se estableció la cuota de género, que exige la inclusión de un porcentaje mínimo de mujeres en las listas de candidatos en las elecciones. Esto ha permitido un aumento gradual de mujeres en cargos públicos, aunque aún persisten desafíos para su plena representación.

En el ámbito social, se han impulsado políticas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades. Se han creado mecanismos de protección contra la violencia de género y se ha promovido la participación de las mujeres en espacios comunitarios y organizaciones sociales. Además, se han implementado programas de empoderamiento económico para las mujeres, buscando reducir las brechas de género en el ámbito laboral y empresarial.

A pesar de los avances, aún existen desafíos pendientes en la consolidación de los derechos de participación de las mujeres en Colombia. La violencia de género, la discriminación y los estereotipos de género persisten



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	3 de 4
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

en la sociedad. Es necesario seguir promoviendo la educación y la concientización sobre los derechos de las mujeres, así como fortalecer los mecanismos de protección y garantías para su plena participación.

Es así como la historia de los derechos de participación de las mujeres en Colombia ha sido un proceso de avances y desafíos. A través de movimientos sociales y políticas públicas, se han logrado importantes conquistas en materia de igualdad de género y representación política. Sin embargo, es fundamental seguir trabajando para eliminar las barreras y garantizar una participación plena y equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

The process of recognition and consolidation of women's participation rights in Colombia has been a historical evolution marked by various milestones and challenges. Over time, women have fought to obtain equality of opportunities and guarantees in the political and social sphere. Here is a summary of the main moments and achievements in this matter.

In the past, women faced discrimination and exclusion in the political and social sphere, limiting their participation in decision-making. However, starting in the 20th century, feminist and social movements began to emerge, demanding equal rights and opportunities for women.

One of the important milestones was the 1991 Constitution, which established the principles of equality and non-discrimination. From this Constitution, the path was opened for women's political participation in Colombia. The obligation to guarantee women's participation in decision-making spaces, both in the public and private spheres, was established.

In the political sphere, measures have been implemented to promote women's participation. Gender quotas were established, requiring the inclusion of a minimum percentage of women on candidate lists in elections. This has allowed a gradual increase in women in public positions, although challenges for their full representation still persist.

In the social sphere, policies have been promoted to guarantee equality of rights and opportunities. Mechanisms for protection against gender-based violence have been created, and the participation of women in community spaces and social organizations has been promoted. In addition, economic empowerment programs for women have been implemented, aiming to reduce gender gaps in the labor and business fields.

Despite the progress, there are still pending challenges in the consolidation of women's participation rights in Colombia. Gender-based violence, discrimination, and gender stereotypes persist in society. It is necessary to continue promoting education and awareness about women's rights, as well as strengthening protection mechanisms and guarantees for their full participation.

Thus, the history of women's participation rights in Colombia has been a process of progress and challenges. Through social movements and public policies, significant achievements have been made in terms of gender equality and political representation. However, it is crucial to keep working to eliminate barriers and ensure full and equitable participation of women in all areas of society.



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	4 de 4
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado: N/A

Nombre Jurado: N/A



**EL DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN
DERECHO ADMINISTRATIVO**

RINDE CONCEPTO SOBRE:

El artículo final de grado titulado: **LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES UNA MIRADA A LA HISTORIA Y SU CONSOLIDACIÓN EN COLOMBIA.** de autoría de la estudiante **ANA MARIA CARRIZOSA SEGURA** identificada con cédula ciudadanía No **1.075.274.060** y código estudiantil **20222207481**

En primer lugar, se revisaron los aspectos formales relacionados con el cumplimiento de las normas de citación (APA), encontrándose que el texto las cumple satisfactoriamente.

En segundo lugar, se revisó el contenido, desarrollo y aporte del artículo. Se verificó que la temática abordada es interesante, novedosa y actualizada, para ello enfocó el artículo desde lo teórico, jurisprudencial y normativo, haciendo unos análisis pertinentes y llegando a conclusiones válidas.

En virtud de lo anterior, me permito dar **CONCEPTO APROBADO**

La citada estudiante cumplió su requisito para grado, conforme lo establece el reglamento Acuerdo 045 de 2020, artículo 42, del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

La presente constancia se expide con destino al Programa de Derecho, para efectos de cumplir el requisito de grado.

Dado en Neiva, julio 2023.



MARIO CESAR TEJADA GONZÁLEZ
Coordinador

LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES UNA MIRADA A LA HISTORIA Y SU CONSOLIDACIÓN EN COLOMBIA.

Ana María Carrizosa Segura
u20222207481@usco.edu.co

RESUMEN

El proceso de reconocimiento y consolidación de los derechos de participación de las mujeres en Colombia ha sido una evolución histórica marcada por diversos hitos y desafíos. A través del tiempo, las mujeres han luchado por obtener igualdad de oportunidades y garantías en el ámbito político y social. A continuación, se presenta un resumen de los principales momentos y logros en esta materia.

En el pasado, las mujeres enfrentaron discriminación y exclusión en el ámbito político y social, limitando su participación en la toma de decisiones. Sin embargo, a partir del siglo XX, comenzaron a surgir movimientos feministas y sociales que demandaban la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

Uno de los hitos importantes fue la Constitución de 1991, la cual estableció los principios de igualdad y no discriminación. A partir de esta Constitución, se abrió el camino para la participación política de las mujeres en Colombia. Se estableció la obligación de garantizar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, tanto en el ámbito público como en el privado.

En el ámbito político, se han implementado medidas para promover la participación de las mujeres. Se estableció la cuota de género, que exige la inclusión de un

porcentaje mínimo de mujeres en las listas de candidatos en las elecciones. Esto ha permitido un aumento gradual de mujeres en cargos públicos, aunque aún persisten desafíos para su plena representación.

En el ámbito social, se han impulsado políticas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades. Se han creado mecanismos de protección contra la violencia de género y se ha promovido la participación de las mujeres en espacios comunitarios y organizaciones sociales. Además, se han implementado programas de empoderamiento económico para las mujeres, buscando reducir las brechas de género en el ámbito laboral y empresarial.

A pesar de los avances, aún existen desafíos pendientes en la consolidación de los derechos de participación de las mujeres en Colombia. La violencia de género, la discriminación y los estereotipos de género persisten en la sociedad. Es necesario seguir promoviendo la educación y la concientización sobre los derechos de las mujeres, así como fortalecer los mecanismos de protección y garantías para su plena participación.

Es así como la historia de los derechos de participación de las mujeres en Colombia ha sido un proceso de avances y desafíos. A través de movimientos sociales y políticas públicas, se han logrado importantes conquistas en materia de igualdad de género y representación política. Sin embargo, es fundamental seguir trabajando para eliminar las barreras y garantizar una participación plena y equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

ABSTRAC

The process of recognition and consolidation of women's participation rights in Colombia has been a historical evolution marked by various milestones and challenges. Over time, women have fought to obtain equality of opportunities and guarantees in the political and social sphere. Here is a summary of the main moments and achievements in this matter.

In the past, women faced discrimination and exclusion in the political and social sphere, limiting their participation in decision-making. However, starting in the 20th century, feminist and social movements began to emerge, demanding equal rights and opportunities for women.

One of the important milestones was the 1991 Constitution, which established the principles of equality and non-discrimination. From this Constitution, the path was opened for women's political participation in Colombia. The obligation to guarantee women's participation in decision-making spaces, both in the public and private spheres, was established.

In the political sphere, measures have been implemented to promote women's participation. Gender quotas were established, requiring the inclusion of a minimum percentage of women on candidate lists in elections. This has allowed a gradual increase in women in public positions, although challenges for their full representation still persist.

In the social sphere, policies have been promoted to guarantee equality of rights and opportunities. Mechanisms for protection against gender-based violence have been created, and the participation of women in community spaces and social organizations has been promoted. In addition, economic empowerment programs

for women have been implemented, aiming to reduce gender gaps in the labor and business fields.

Despite the progress, there are still pending challenges in the consolidation of women's participation rights in Colombia. Gender-based violence, discrimination, and gender stereotypes persist in society. It is necessary to continue promoting education and awareness about women's rights, as well as strengthening protection mechanisms and guarantees for their full participation.

Thus, the history of women's participation rights in Colombia has been a process of progress and challenges. Through social movements and public policies, significant achievements have been made in terms of gender equality and political representation. However, it is crucial to keep working to eliminate barriers and ensure full and equitable participation of women in all areas of society.

PALABRAS CLAVE

Participación política de la mujer, ley de cuotas, toma de decisiones políticas.

KEYWORDS

Political participation of women, quota law, political decision-making.

INTRODUCCIÓN

Los derechos políticos de participación de las mujeres son aquellos que les permiten involucrarse de manera activa y efectiva en la toma de decisiones políticas de su país y de su comunidad. A lo largo de la historia, las mujeres han luchado por conquistar estos derechos, ya que tradicionalmente, la política y la participación ciudadana han sido dominadas por los hombres.

A pesar de que en muchos países se han logrado avances importantes en relación a los derechos políticos de las mujeres, aún existe una significativa brecha entre hombres y mujeres en esta materia. En este sentido, este trabajo tiene como objetivo analizar la situación actual de los derechos políticos de participación de las mujeres, profundizando en los avances, desafíos y perspectivas en este ámbito.

Desde sus primeros pasos en la lucha por la igualdad y la equidad de género, las mujeres han defendido su derecho a ser reconocidas como ciudadanas en igualdad de condiciones a los hombres. Y es que la participación política de las mujeres es fundamental para garantizar una democracia participativa y representativa. No obstante, hasta hace relativamente poco tiempo, las mujeres se veían excluidas de la vida política, siendo considerado el espacio político como un ámbito natural de hombres.

En este contexto, es importante destacar la importancia de la participación política de las mujeres, en tanto que ésta forma parte de un proceso más amplio de empoderamiento femenino. Las mujeres, al estar representadas en la esfera política, pueden ejercer influencia en la toma de decisiones y transformar la realidad a su alrededor.

En la actualidad, el reconocimiento y respeto de los derechos políticos de participación de las mujeres está consagrado por la mayoría de los Estados, y por los principales organismos internacionales. Sin embargo, a pesar de ese avance, la brecha entre derechos y realidad sigue siendo notable. Por esta razón, es necesario realizar un análisis en profundidad de las condiciones reales de ejercicio de estos derechos, y de los obstáculos que siguen impidiendo la participación igualitaria de las mujeres en la vida política.

A lo largo del desarrollo de este trabajo se abordarán los diferentes desafíos que deben abordarse para consolidar los derechos políticos de las mujeres, incluyendo la necesidad de marcos legales específicos, la promoción de la educación en igualdad de género, la necesidad de luchar contra la violencia política de género y la identificación de barreras culturales y socioeconómicas que desincentivan la participación política de las mujeres.

1. Las mujeres en la política. Obtención de los derechos a la participación política.

La obtención de los derechos a la participación política de las mujeres ha sido un largo proceso de lucha y reivindicación que ha involucrado a mujeres de diferentes partes del mundo y que ha permitido avanzar en la conquista de la igualdad de género. Dicho proceso, que ha tenido lugar en diferentes momentos históricos, ha implicado la superación de múltiples obstáculos y ha requerido la implicación de movimientos feministas, organizaciones civiles y partidos políticos comprometidos con la equidad de género.

En este trabajo se plantea analizar el proceso de obtención de los derechos a la participación política de las mujeres. Para ello, se abordarán las diferentes reivindicaciones y luchas llevadas a cabo por mujeres en distintos lugares del mundo para conseguir el derecho al voto y la representación política. Asimismo, se describirán algunos de los logros más relevantes en este ámbito y se reflexionará sobre los desafíos que aún quedan por superar. (Atehortúa & Rojas 2005).

1.1. El derecho a la participación política de las mujeres: una lucha histórica

La lucha por la igualdad de género y el derecho a la participación política de las mujeres puede situarse históricamente en diferentes momentos y contextos. No obstante, podríamos situar su origen a finales del siglo XVIII, con el surgimiento de los movimientos sufragistas en Europa y Estados Unidos. Estos movimientos, liderados por mujeres, reivindicaban el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres, así como la eliminación de las barreras para su participación en la vida pública.

Uno de los hitos más relevantes en la lucha de las mujeres por la participación política fue la lucha por el sufragio femenino. Este derecho, que tardó en obtenerse muchos años y en diferentes países, fue uno de los requisitos para que las mujeres pudieran participar activamente en la vida política. En 1893, Nueva Zelanda se convirtió en el primer país del mundo en conceder el derecho al voto a las mujeres, seguido por Australia en 1902. A finales de la Primera Guerra Mundial, los movimientos sufragistas ya habían conseguido importantes avances en diferentes países del mundo, incluyendo el Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Italia, España, Portugal, entre otros. (Velásquez-Toro, 1986).

A pesar de estos avances, la participación política de las mujeres ha seguido encontrando obstáculos. El proceso de obtención de los derechos a la participación política se ha sucedido en distintas etapas y ha abarcado diferentes luchas reivindicativas. En muchos casos, se ha partido de la lucha por el derecho al voto y se ha avanzado hacia la obtención de la representación política, el acceso a cargos públicos y la fundación de partidos políticos liderados por mujeres.

1.2. Logros en la obtención de los derechos políticos de participación de las mujeres

A lo largo de la historia, las mujeres han obtenido importantes logros en la lucha por la participación política. Estos avances han sido posibles gracias a la movilización de las mujeres, organizaciones civiles y movimientos feministas, y a la labor de políticas comprometidas con la igualdad y los derechos humanos.

Entre los principales logros obtenidos se encuentran:

El derecho al voto: gracias a la lucha de los movimientos sufragistas, las mujeres fueron consiguiendo el derecho al voto en muchos países del mundo. Este derecho, que aún no se ha conseguido en algunos países, es una condición necesaria para garantizar la igualdad de género en la participación política.

La participación política directa: la obtención del derecho al voto ha permitido a las mujeres participar directamente en la toma de decisiones políticas. A lo largo del siglo XX, las mujeres han ido ocupando cargos electos en distintos lugares del mundo, incluyendo alcaldías, gobernaciones, parlamentos y otros espacios de representación política. (Atehortúa & Rojas 2005).

La fundación de partidos políticos liderados por mujeres: en diferentes países, las mujeres han creado partidos políticos con la finalidad de fomentar la participación política femenina y mejorar la representación de los derechos de las mujeres en la vida política. (Báez, 2011).

La promoción de políticas de género: la lucha por la igualdad de género ha llevado a la demanda de políticas específicas que promuevan la igualdad real entre hombres y mujeres. Asimismo, la incorporación de políticas de género en los

diversos programas políticos es una reivindicación de la lucha por la igualdad en la participación política.

1.3. Desafíos de la obtención de los derechos políticos de participación de las mujeres

A pesar de los avances registrados en la lucha por la participación política de las mujeres, aún existen importantes desafíos que deben ser abordados. Estos desafíos están relacionados con los obstáculos de diferentes tipos que aún existen para garantizar una verdadera igualdad de género en la participación política.

Entre los principales desafíos a abordar se encuentran:

La violencia política de género: la violencia política de género se refiere a los diferentes tipos de actos de violencia que sufren las mujeres en el espacio político, como la intimidación, el acoso, la amenaza de violación u otras formas de violencia de género. La inclusión de las mujeres en la vida política y su liderazgo se ven amenazados por la presencia de estos actos. (Velásquez-Toro, 1986).

La brecha salarial: a pesar de los avances en la incorporación de las mujeres al espacio laboral y político, aún existe una brecha salarial importante en muchos países que dificulta el acceso de las mujeres a cargos públicos y políticos.

Las barreras culturales y socioeconómicas: existen diversas barreras de índole socioeconómica y cultural que dificultan la participación política de las mujeres. Entre las barreras culturales se pueden mencionar la persistencia de estereotipos de género que limitan la percepción de la población respecto al liderazgo político de

las mujeres. (Atehortúa & Rojas 2005). En cuanto a las barreras socioeconómicas, se pueden mencionar la desigualdad en el acceso a servicios básicos como la educación o la salud, que dificultan el acceso a la participación política.

En definitiva, la obtención de los derechos políticos de las mujeres ha sido un proceso largo y complejo que ha requerido la implicación de muchos movimientos y organizaciones. A pesar de los avances registrados, aún existen importantes desafíos a abordar en la lucha por la igualdad de género y la incorporación plena de las mujeres a la vida política. El camino por recorrer aún es largo y debe ser abordado de forma sustentada, con políticas concretas y efectivas que permitan el acceso a la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones respecto de los hombres.

2. El caso colombiano. Derechos de las mujeres a participar activamente, un camino duro pero satisfactorio.

La obtención de los derechos políticos de las mujeres en Colombia ha sido un largo y gradual proceso que ha implicado la resistencia y persistencia de las mujeres y de las organizaciones sociales que las representan. En Colombia, como en muchos otros países, la lucha por la igualdad de género y la participación política de las mujeres ha sido un proceso histórico lleno de dificultades, tanto legales como culturales, y aún hay más por hacer para lograr una equidad verdadera. (Báez, 2011).

Este trabajo se enfocará en el proceso de obtención de los derechos políticos de las mujeres colombianas, desde el derecho al voto hasta las demandas actuales por la paridad de género y la no violencia política, como respuesta a los obstáculos que aún enfrentan en la política actual del país.

2.1. El derecho al voto y la participación política directa para las mujeres en Colombia

El camino hacia la obtención del derecho al voto para las mujeres en Colombia ha sido un proceso lento, que ha necesitado de la lucha y el esfuerzo colectivo de las organizaciones de mujeres y los movimientos feministas, quienes han venido luchando desde los años treinta del siglo pasado.

La primera victoria en la lucha por los derechos políticos de las mujeres en Colombia se obtuvo en 1954 con el reconocimiento del derecho al voto en las elecciones presidenciales.

Sin embargo, a pesar de esto, la participación de las mujeres en la totalidad de los cargos políticos electos no ocurriría hasta la década de los ochenta. En particular, fue en la década de los noventa cuando se formularon algunas iniciativas en este terreno. En 1990, la ley 70 estableció que al menos el 30% de las listas de los partidos políticos debían estar reservadas para las mujeres. Pero esto no fue suficiente, dado que muchos partidos ignoraron esta reforma y continuaron presentando listas abiertas integradas principalmente por hombres.

En 1991 la Constitución de Colombia reconoció la igualdad de género y prohibió la discriminación de género en cualquier campo, incluyendo el de la participación política. Sin embargo, fueron las mujeres quienes insistieron en la necesidad de alcanzar una ley de igualdad de género, que finalmente fue aprobada en 2001.

La ley 581 de 2000, también conocida como la Ley de Cuotas, fue un importante avance hacia la igualdad de género en la política colombiana, exigiendo que no menos del 30% de la cuota para los candidatos a cargos de elección popular fuera ocupado por mujeres. (Báez, 2011).

Este cambio en las leyes colombianas llevó a una mayor presencia de mujeres en la vida política del país, aunque el progreso ha sido aún insuficiente. Aunque las mujeres actualmente ocupan el 43% de los escaños en el Congreso y hay una alcaldesa mayor en Bogotá, aún hay una marginación política generalizada en muchas zonas rurales y un importante incremento de la violencia política en contra de las mujeres. (DAFP, 2018).

2.2. Violencia política de género en Colombia

La violencia política de género es una problemática que continúa en Colombia y que afecta gravemente a las mujeres en su labor de representación política. Este tipo de violencia involucra un conjunto de conductas discriminatorias, hostigamiento e incluso violencia física, sexual y psicológica en contra de mujeres en la política.

En Colombia, la violencia política de género es una realidad constante que ha sido denunciada por numerosas organizaciones de mujeres y feministas, que luchan contra la impunidad y la invisibilización de estas violencias. Según la GIZ, de 2016 a 2019, se reportaron al menos 1.098 mujeres víctimas de violencia política debido a su posición en la vida pública.

2.3. La lucha actual por la paridad de género en Colombia

En Colombia, las mujeres siguen luchando por la paridad de género en la política, un tema que va más allá del derecho al voto. La paridad de género se refiere a la igualdad de hombres y mujeres en la representación política, tenga en cuenta las diferencias de género que probablemente existen en los intereses, preferencias y necesidades que tienen las colombianas y los colombianos. (Nussbaum, 2000).

Actualmente, la demanda por la paridad de género ha ganado fuerza en Colombia y es un tema importante en la agenda política de las organizaciones de mujeres y feministas. Para ello, proponen regulaciones para garantizar una mayor participación femenina. Por ejemplo, la iniciativa "Mujeres a la Asamblea" es un proyecto presentado ante la Corte Constitucional que busca la aplicación de medidas de acción afirmativa para garantizar la representatividad de las mujeres en lugares de poder y decisión. Desde otra perspectiva, se formuló un proyecto de ley por la paridad de género, que fue aprobado en primer debate por la Cámara de Representantes en 2020 con el fin de establecer la igualdad de hombres y mujeres en la participación política y la representación en la vida institucional.

El logro de la participación política de las mujeres en Colombia ha sido un camino atormentado por la discriminación y la violencia en su contra, como se evidenció a lo largo de este artículo. Si bien las mujeres han logrado a través de la historia, hitos importantes como el derecho al voto, la conquista de escaños en las legislaturas, aún faltan esfuerzos por realizar. (CONPES 2018). El camino a la paridad electoral, libre de violencia política de género, es un objetivo cada vez más importante para las organizaciones de mujeres y feministas en Colombia, y las iniciativas actuales, como la ley de paridad política, son un paso esencial para conseguirlo. Estas acciones permitirán transformar la política hacia un campo más equitativo, justo y efectivo, donde todas las voces y perspectivas tengan un lugar. (Bernal, 2006).

3. El marco normativo que fundamenta la protección de los derechos de participación de las mujeres.

El marco normativo de los derechos a la participación política de las mujeres en Colombia es un conjunto de leyes, políticas y regulaciones que han sido creadas a lo largo del tiempo para garantizar que las mujeres tengan igualdad de

oportunidades y acceso a la participación en la vida política del país. A pesar de que Colombia ha avanzado significativamente en la lucha por la igualdad de género en la política, aún existen barreras que limitan la participación activa de las mujeres en la política y la toma de decisiones relevantes en el país.

En este contexto, será necesario hacer un recorrido histórico por las principales disposiciones que configuran el marco normativo de los derechos a la participación política de las mujeres en Colombia.

En Colombia, la lucha por la igualdad de género en la política ha sido una lucha histórica que data de la primera mitad del siglo XX. En 1954, se reconoció el derecho al voto de las mujeres en elecciones presidenciales, lo que significó un avance en la conquista de los derechos políticos de las mujeres en Colombia. Sin embargo, aún existían restricciones legislativas que limitaban la participación de las mujeres en la política, como la falta de derechos de subrogación para las congresistas en licencia de maternidad, y la falta de cupos reservados para las mujeres en la política. (Durango Álvarez, 2016).

3.1. Constitución Política de Colombia de 1991

En 1991, luego de la apertura del proceso de la Asamblea Nacional Constituyente, se reconoció en la nueva Constitución Política de Colombia el principio fundamental de la igualdad de género, y se estableció el deber del Estado de promover y fomentar la participación democrática de las mujeres en todos los niveles de gobierno. Lo anterior representa un hito en la lucha de las mujeres por sus derechos políticos y su participación efectiva en la toma de decisiones en el país.

3.2. Ley 70 de 1993

La Ley 70 de 1993 estableció la denominada “cuota de género” en Colombia, que demandaba que al menos el 30% de los candidatos en listas presentadas por los partidos políticos estén ocupados por mujeres. La ley fue un importante avance para garantizar la participación de las mujeres en la vida política y pública del país, pero aún no era suficiente para lograr la igualdad de género en la política, dado que muchos partidos políticos no la cumplían.

3.3. Ley 581 de 2000

La Ley 581 de 2000, también conocida como la Ley de Cuotas, fue promulgada para corregir los errores anteriores y garantizar la igualdad de género en la política colombiana. La ley estableció la igualdad en la presentación de candidatos en un porcentaje del 30%, y extendió esta garantía a la participación en la gestión pública para lograr una mayor representatividad de las mujeres.

En el año 2001 se logró pasar la reforma política con la cual se reconoció por primera vez la figura de una circunscripción especial para asegurar la representación de las comunidades étnicas y territoriales diferentes a la nacional. Esto fue un avance sustancial para la visibilidad de los líderes y lideresas comunitarias que representan a nivel local o regional a sus propias comunidades.

3.4. Ley 1475 o reforma política en 2011

Igualmente, desde Ley 1475 o reforma política en 2011, se dispusieron algunas medidas complementarias tendientes a garantizar que las mujeres tengan una mayor participación en la política. Por ejemplo, las listas que presenten partidos y movimientos políticos para cargos públicos en elecciones, deben incluir en los tres primeros puestos de la lista a un candidato o candidata del sexo diferente al que ocupa el primer puesto. La idea de esta medida es garantizar que no se releguen

las candidatas mujeres a espacios menos visibles de las listas para darle siempre prioridad a los aspirantes masculinos.

4. La Corte Constitucional como guardiana de los derechos de participación política de las mujeres en Colombia.

La Corte Constitucional de Colombia ha sido uno de los actores más importantes en la promoción de la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres. En reiteradas oportunidades, el tribunal ha ordenado la adopción de medidas para garantizar la igualdad de género y la no discriminación en la política, la toma de decisiones, acceso a la educación, y la participación efectiva de las mujeres en procesos de construcción de paz.

Es así como en la sentencia C-371 del 2000 de la Corte Constitucional de Colombia se reconoció y garantizó los derechos a la participación de las mujeres en la vida política del país mediante la eliminación de barreras de género y discriminación contra las mujeres en la política.

La sentencia exigió a los partidos políticos incluir como mínimo un 30% de mujeres en sus listas electorales en todos los niveles de elección, y en el caso de que no se cumpliera esta obligación, se les prohibiría competir en las elecciones. Además, se estableció que las mujeres y los hombres debían tener igualdad de oportunidades, acceso y participación en todos los procesos políticos, incluyendo el acceso a cargos públicos y a la toma de decisiones.

La sentencia también señaló la necesidad de implementar una educación en igualdad de género para promover la participación activa de las mujeres en los procesos políticos, y resaltó la importancia de la colaboración con organizaciones

feministas y demás organizaciones sociales para avanzar en la igualdad de género en la política.

En otras palabras, la sentencia C-371 del 2000 de la Corte Constitucional de Colombia es un hito histórico para los derechos de las mujeres en la política, ya que reconoció la necesidad de eliminar las barreras de género y discriminación que limitan la participación política de las mujeres, y estableció la obligación de los partidos políticos de incluir un mínimo del 30% de mujeres en sus listas electorales.

Por otro lado, la Sentencia C-667/06 de la Corte Constitucional es un documento que se enfoca en la protección de los derechos de participación política de las mujeres en el país. En particular, la sentencia hace referencia a las barreras que impiden el acceso y la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la representación política, y establece medidas para garantizar su igualdad de oportunidades en estos ámbitos.

Es así que esta sentencia se reconocen derechos fundamentales como la igualdad, la protección contra la discriminación y la participación política efectiva para las mujeres. Se destacan, además, preocupaciones sobre la falta de representación de las mujeres en el Congreso y otros espacios de poder político, y se señala esta situación como un problema político, social y jurídico.

Por ende, la Sentencia C-667/06 establece la necesidad de garantizar el derecho de las mujeres a participar activamente en la política, incluyendo su derecho a ser elegidas y a elegir, y señala medidas específicas para lograr una mayor igualdad de oportunidades en estos ámbitos, haciendo énfasis en la necesidad de establecer una mayor representación política para las mujeres con el fin de lograr una verdadera igualdad de género en el ámbito político en Colombia.

Años más tarde en la Sentencia C-150 de 2015 de la Corte Constitucional se reconoce y protege los derechos de participación política de las mujeres en el país. Se enfoca en la necesidad de promover la igualdad de género en la política, y establece medidas para luchar contra la discriminación y las barreras que limitan la participación de las mujeres en los procesos políticos.

Entre las medidas establecidas en la sentencia, se destaca la necesidad de aumentar la participación de las mujeres en los partidos políticos, así como también la implementación de medidas de acción afirmativa para garantizar que las mujeres tengan una presencia más equitativa en los espacios de poder político y de decisión. La sentencia también resalta la importancia de fomentar la educación y promover una mayor conciencia sobre la importancia de la igualdad de género en la política.

En última instancia, la Sentencia C-150 de 2015 es un documento clave en la lucha por los derechos de participación política de las mujeres en Colombia. Reconoce la necesidad de tomar medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en la política, y establece pautas importantes para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria para todos sus ciudadanos, incluyendo a las mujeres.

La Sentencia C-203 de 2019 de la Corte Constitucional se enfoca en la necesidad de fomentar la igualdad de género en la política, y establece medidas para luchar contra la discriminación y las barreras que limitan la participación de las mujeres en los procesos políticos. Reconoce el derecho de las mujeres a acceder a los cargos públicos y a desempeñarse en ellos sin discriminación, y resalta la necesidad de promover medidas para garantizar su presencia equitativa en todos los espacios de poder político y de decisión.

Además, la Corte Constitucional señala la importancia de desarrollar herramientas que permitan medir y evaluar el avance en la igualdad de género en los espacios públicos y políticos, a fin de establecer planes y medidas específicas que permitan avanzar en la consecución de este objetivo.

Más reciente, está la Sentencia C-038 de 2021 de la Corte Constitucional y este pronunciamiento se enfoca en la necesidad de promover la igualdad de género en la política, y establece medidas para luchar contra la discriminación y las barreras que limitan la participación de las mujeres en los procesos políticos. La sentencia destaca la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la política, y señala que las medidas de acción afirmativa y los mecanismos de participación ciudadana son esenciales para lograr una participación equitativa de las mujeres en la política.

Además, la Corte Constitucional hace énfasis en la necesidad de garantizar que las mujeres tengan acceso a información relevante y efectiva sobre el proceso electoral y las opciones disponibles para votar y ser votadas, estableciendo medidas importantes para garantizar la participación activa y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones políticas, y señala la importancia de los derechos de acceso a la información y la igualdad de oportunidades en la política para hombres y mujeres por igual.

5. Espacio de participación de las mujeres en materia política.

Las mujeres han estado históricamente marginadas de los espacios de toma de decisiones políticas en Colombia. Sin embargo, en las últimas décadas, han logrado grandes avances en términos de participación política y acceso a cargos públicos. A través de diferentes sentencias de la Corte Constitucional, medidas legislativas y acciones de la sociedad civil, se ha logrado la eliminación de barreras de género que han limitado la participación de las mujeres en la política. (Forero, 2018).

En este documento, se analizarán los principales espacios que han ganado las mujeres en torno a la participación política en Colombia, así como los desafíos que aún persisten en la materia.

5.1. Un poco de historia

Antes de entrar en detalle sobre los avances de las mujeres en la política en Colombia en los últimos años, es importante mencionar algunos antecedentes históricos relevantes. En 1957, se reconoció el derecho al voto de las mujeres en el país, gracias a la Ley 191. Sin embargo, esto no significó un acceso equitativo a la participación política, ya que la política colombiana seguía siendo un espacio dominado por hombres.

La participación efectiva de las mujeres en la política ha sido un proceso que ha venido avanzando lentamente, y que ha implicado la lucha constante para superar barreras de acceso y garantizar la igualdad de oportunidades. La sociedad civil organizada, los movimientos feministas y la lucha por los derechos humanos en general, han tenido un papel fundamental en este proceso.

5.2. Ganancias en la participación política de las mujeres

Gracias a los esfuerzos de las organizaciones feministas, la lucha por la igualdad de género y la eliminación de barreras a la participación política, las mujeres han ganado una serie de espacios en la política colombiana. A continuación, se presentan algunos de los principales logros que han tenido las mujeres en este ámbito en los últimos años:

Mayores oportunidades en cargos públicos: la Corte Constitucional ha sido un actor clave en la protección y promoción de los derechos de las mujeres en la política. En 2000, mediante la Sentencia C-371, se estableció la obligación de los partidos políticos de incluir un mínimo del 30% de mujeres en sus listas electorales. Esto ha permitido que las mujeres tengan una mayor presencia en los procesos electorales y, por ende, en la conformación de los diferentes cuerpos legislativos. (Guzmán & Molano 2012).

Mayor presencia en el Congreso: desde la promulgación de la Ley de Cuotas en Colombia, en 2003, ha habido un aumento constante en la presencia de las mujeres en el Congreso. (Guzmán & Molano 2012). En las elecciones de 2018, 43 mujeres fueron elegidas como representantes a la Cámara y 21 mujeres como senadoras, lo que representó un aumento del 30% en comparación con los resultados de las elecciones anteriores.

Mayor reconocimiento de sus derechos en la Constitución: la Constitución de Colombia ha sido un espacio fundamental para la garantía de los derechos de las mujeres. En 1991, se incluyó un artículo que garantizaba la igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres. En 2015, se introdujo el reconocimiento del

enfoque de género en la Constitución, lo que ha permitido una mayor atención a la perspectiva de género en la política.

Mayor acceso a los mecanismos de participación ciudadana: las mujeres también han ganado espacios importantes en la participación ciudadana en Colombia. En 2011, se promulgó la Ley de Cuotas en los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas, lo que ha permitido un aumento de la participación de las mujeres en estos espacios. Además, las mujeres también han logrado un mayor protagonismo en la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

5.3. Desafíos en la participación política de las mujeres

A pesar de los avances mencionados anteriormente, aún quedan pendientes varios desafíos importantes en la participación política de las mujeres en Colombia. A continuación, se expondrán algunos de los más relevantes:

Discriminación y violencia política contra las mujeres: uno de los principales desafíos que enfrentan las mujeres en la política es la discriminación y la violencia política en su contra. Las mujeres que participan en la política enfrentan amenazas, hostigamiento y violencia a causa de su género, lo que limita su participación y puede poner en riesgo su seguridad personal. (Guzmán & Molano 2012).

Dificultades en el acceso a recursos: otro desafío importante para las mujeres que buscan participar en la política es la falta de recursos y apoyos que les permitan desarrollar sus campañas o ser elegidas en los cargos públicos. La falta de recursos

económicos, así como la falta de apoyo político y social, puede limitar la participación de las mujeres en la política. (León, & Holguín, 2005).

Barreras culturales: aunque ha habido avances significativos en términos de igualdad de género en la Constitución y la ley, aún persisten barreras culturales que limitan la participación de las mujeres en la política. Las expectativas sociales en torno a los roles de género, así como los estereotipos y prejuicios de género, pueden influir en la capacidad de las mujeres para acceder a los cargos públicos y desarrollarse políticamente.

6. Capacidades gerenciales y administrativas de las mujeres

A pesar del progreso significativo que ha habido en algunos países en materia de igualdad de género, la presencia de mujeres en posiciones gerenciales y otras esferas del mundo empresarial sigue siendo baja. Sin embargo, las capacidades gerenciales y administrativas de las mujeres son innegables, y existen numerosos estudios que demuestran que las mujeres pueden ser igual de efectivas que los hombres en este ámbito. (Ramírez, 2007). En este documento, se explorarán las capacidades gerenciales y administrativas de las mujeres y se discutirán algunos de los desafíos que aún persisten en torno a la igualdad de género en el mundo empresarial.

6.1. Capacidades gerenciales de las mujeres.

A pesar de los estereotipos de género que identifican a los hombres como líderes natos, las mujeres han demostrado que poseen capacidades gerenciales

igualmente valiosas. A continuación, se presentarán algunas de las fortalezas que las mujeres aportan en la gestión de empresas y organizaciones:

Empatía y capacidad de escucha: las mujeres suelen ser más empáticas que los hombres, lo que les permite comprender mejor las necesidades y preocupaciones de sus empleados, socios comerciales y clientes. Asimismo, su capacidad de escucha activa les permite detectar problemas antes de que se conviertan en situaciones más graves. (Lozano & Molina, 2014).

Pensamiento estratégico: las mujeres son igual de capaces que los hombres de pensar en forma estratégica y a largo plazo. Al mismo tiempo, suelen ser más metódicas y planificadoras, lo que les permite llevar adelante proyectos de forma organizada y efectiva. (León, & Holguín, 2005).

Habilidad para fomentar la diversidad: las mujeres tienen una mayor tendencia a considerar la diversidad cultural y de género en sus decisiones gerenciales, lo que puede llevar a una mayor innovación y una mayor satisfacción entre los empleados y los consumidores.

Creatividad: las mujeres suelen tener más habilidades creativas que los hombres, lo que les permite pensar fuera de los límites establecidos y encontrar soluciones innovadoras a los problemas.

6.2. Desigualdades de género en el ambiente gerencial.

A pesar de las capacidades gerenciales de las mujeres, su presencia en posiciones de liderazgo sigue siendo generalmente menor que la de los hombres. Algunos de los factores que contribuyen a esta situación son:

Discriminación en los procesos de selección: como ocurre con otros ámbitos, las mujeres a menudo son objeto de discriminación durante los procesos de selección para cargos gerenciales. Las empresas y organizaciones a menudo no se dan cuenta de que su propia cultura empresarial y sus prácticas de selección a menudo contienen prejuicios de género. (Lozano & Molina, 2014).

Falta de flexibilidad: las mujeres a menudo se enfrentan a desafíos adicionales en su capacidad para avanzar en sus carreras, debido a factores como el cuidado de hijos y otros cuidados familiares. (Jaramillo, 2006). La falta de flexibilidad en las prácticas empresariales puede hacer que resulte difícil equilibrar las responsabilidades médicas y las responsabilidades gerenciales.

Diferencias de remuneración: existe una brecha salarial significativa entre los géneros, lo que significa que las mujeres a menudo están en posiciones gerenciales que pagan menos que las ocupadas por hombres.

Acceso limitado a redes profesionales: las mujeres pueden tener acceso limitado a las redes profesionales que a menudo proveen oportunidades para ascender a puestos de liderazgo y encontrar nuevos trabajos. Como resultado, a menudo se quedan atrás en la carrera profesional.

Los avances en la participación política de las mujeres en Colombia han sido significativos en las últimas décadas. La lucha por la igualdad de género, la

promoción de la participación ciudadana y la eliminación de barreras de acceso han permitido que las mujeres ganen espacios importantes en la política del país. Sin embargo, aún hay desafíos importantes que enfrentar, como la discriminación y la violencia política contra las mujeres, la falta de acceso a recursos y las barreras culturales. (Sánchez, 2012). Es necesario continuar trabajando por la igualdad de género en la política, garantizando el acceso equitativo y la participación activa y efectiva de las mujeres en todos los niveles de decisión política.

Aunque todavía existen desafíos significativos en el logro de equilibrios de género en la gestión empresarial, las mujeres tienen capacidades gerenciales valiosas que desempeñan un papel importante en la gestión exitosa de empresas y organizaciones. Al reconocer las fortalezas y habilidades de las mujeres, los líderes empresariales pueden fomentar entornos empresariales más equitativos y productivos, lo cual es beneficioso para todos los involucrados en una empresa o organización.

En las últimas décadas, se ha generado un importante movimiento en torno a la participación de las mujeres en la toma de decisiones en espacios políticos y de la administración gubernamental en Colombia. A pesar de los obstáculos y desigualdades que se han enfrentado, las mujeres han logrado importantes progresos en la lucha por la igualdad de género en estos espacios. En este documento, se presentarán las principales conclusiones sobre la consolidación de las mujeres en estos ámbitos.

En los últimos años, ha habido importantes avances para aumentar la participación de las mujeres en la política y la administración pública en Colombia. Algunas de las medidas más importantes que se han adoptado son:

- Cuotas de género en las listas electorales: las cuotas de género en las listas electorales son una herramienta legal que garantiza que una cantidad significativa de mujeres tengan la oportunidad de competir en las elecciones. En Colombia, la Ley 1475 de 2011 estableció que las listas electorales deben tener un mínimo del 30% de mujeres.
- Nombramientos de mujeres en cargos de liderazgo: en los últimos años, se ha observado un incremento en el número de mujeres nombradas en puestos de liderazgo en la administración pública, como alcaldesas, gobernadoras o ministras.
- El papel de la sociedad civil: las organizaciones de la sociedad civil, como grupos feministas y de derechos humanos, han desempeñado un papel importante en la lucha por la igualdad de género en la política y la administración pública, presionando al gobierno para que adopte medidas a favor de la participación de las mujeres en estas esferas.

A pesar de los importantes avances mencionados anteriormente, existen aún desafíos importantes en cuanto a la consolidación de las mujeres en la toma de decisiones en espacios políticos y de la administración gubernamental en Colombia. Algunos de estos desafíos son los siguientes:

- La violencia de género en el ámbito político: las mujeres que participan en la política y la administración pública en Colombia enfrentan amenazas, hostigamiento y descalificaciones con base en su género. La violencia política de género ha sido identificada como uno de los principales obstáculos para la participación plena y efectiva de las mujeres en la política y la administración pública.

- La ausencia de derechos y garantías para mujeres en el ámbito político: las mujeres a menudo no cuentan con las mismas garantías y derechos que los hombres para participar en la política y la administración pública. La discriminación de género persiste en muchos espacios, lo que hace que resulte difícil para las mujeres competir en igualdad de condiciones.
- La persistencia de estereotipos de género: los estereotipos de género respecto a las mujeres como “menos capaces” o “más emocionales” que los hombres continúan permeando en muchos espacios de toma de decisiones, lo que puede limitar la participación plena y efectiva de las mujeres. (Velásquez-Toro, 1986).

En conclusión, la participación de las mujeres en la política y la administración pública en Colombia ha experimentado un importante avance en las últimas décadas, gracias a medidas adoptadas por el gobierno y al rol significativo de la sociedad civil. Sin embargo, existen aún desafíos importantes en cuanto a la consolidación de las mujeres en estos espacios, tales como la violencia de género, la ausencia de derechos y garantías para las mujeres, y la persistencia de estereotipos de género. A pesar de estos desafíos, es fundamental seguir luchando por la igualdad de género en la política y la administración pública, a fin de garantizar una participación plena y efectiva de las mujeres en estos espacios. La presencia de mujeres en la toma de decisiones es esencial para una gobernanza más inclusiva y representativa, lo que es fundamental para construir sociedades más justas y equitativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Atehortúa, D. & Rojas D. (2005). Mujer e Historia. Centro De Investigaciones Y Desarrollo Científico. Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas v. fasc.7 pp.269 – 294. Bogotá. Recuperado de <http://cidc.udistrital.edu.co/investigaciones/documentos/revistacientifica/rev7/Unidad%2013R%20pags%20269-293.pdf>

Báez, N. (2 de mayo de 2011). Mujer Contexto de Subordinación II. (Colombia). Revista Somos. Recuperado de: <http://somoslarevista.com/2011/05/mujer-contexto-de-subordinacion-ii-colombia/>

Bernal A. (2006). ¿Qué es ganar y qué es perder en política?: los retos en la participación electoral de las mujeres. Revista Análisis Político No. 56. pp. 72-92.

Bustos Sánchez, N. Representación y participación femenina en política colombiana, un estudio sobre la ley de cuotas.

CONPES Consejo Nacional de Política Económica y Social (2018). Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>

Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (2018). Informe sobre la participación de la mujer en los cargos de los niveles decisorios del Estado Colombiano. Recuperado de: <https://bit.ly/2lsZdfr>

Durango Álvarez, G. (2016). Las acciones afirmativas como mecanismos reivindicadores de la paridad de género en la participación de la política inclusiva: Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Colombia. *Revista de Derecho* No. 45. pp. 137-168.

Forero, J. (17 de diciembre de 2018). La mujer que sostuvo al ejército libertador durante cuatro años. *El Tiempo*. Recueprado de <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/estado-no-ha-pagado-deuda-a-mujer-que-financio-gastos-de-independencia-306084>

Guzmán D.E., & Molano P. (2012). Ley de cuotas en Colombia: avances y retos, diez años de la ley 581 de 2000. Documentos de Discusión no. 13. Disponible en: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_715.pdf

Jaramillo, I.C. (2006). Reforma legal, feminismo y patriarcado en Colombia: el caso de la ley de cuotas para mujeres en cargos de alto nivel de la Rama Ejecutiva. En: *Más allá del derecho: Justicia y género en América Latina* (pp. 59-144). Siglo del Hombre Editores.

León, M. & Holguín, J. (2005). La cuota sola no basta: el caso de Colombia. En: León M. (ed.) *Nadando contra la corriente, mujeres y cuota política en los países andinos*. P.41-90.

Lozano C. & Molina E. (2014). La ley de cuotas como mecanismo eficiente en la participación política de las mujeres. *Revista Justicia Juris* Vol 10. No. 2 Julio-Diciembre P.85. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n2/v10n2a09.pdf>

Nussbaum M. (2000). Las mujeres y el desarrollo humano. Editorial Herder. 414 pp.

Pinzón de Lewin, P. (22 de enero de 2011). Esmeralda Arboleda, la gran liberal del siglo XX. Diario El Espectador. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/una-mujer-hizo-historia-articulo-246521>

Ramírez, B. N. (2007). Ley 581 de 2000 o ley de cuotas ¿ganamos o perdimos?. Revista Opinión Jurídica vol. 6 no. 11 pp.87-114. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v6n11/v6n11a6.pdf>

Sánchez, Carlos-Ariel (2012). Voto femenino cuestión de equidad de género. Revista Nuestras Huellas de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Edición 70 Año VI.

Velásquez-Toro, M. (1989) La condición jurídica y social de la mujer. En Tirado Mejía, Álvaro, Director científico y académico. Nueva Historia de Colombia. T. IV Educación y ciencia. Luchas de la Mujer, Vida diaria, Planeta Editorial. Bogotá. Recuperado de <https://es.scribd.com/presentation/55961824/Velasquez-Toro-Magdala-La-condicion-juridica-y-social-de-la-mujer-en-Tirado-Mejia-Alvaro-Director-cientifico-y-academico-Nueva-Historia-de-Colom>

